

8	10	PANTALON DE VESTIR Confeccionado en gabardina elástica o similar. Modelo sin botamangas. Pretila armada con entreteja; pasadores para cinturón cosido al exterior. Cartera con cierre y dos (2) bolsillos posteriores. Botones color al tono. Color: gris oscuro.	SE DEJA SIN EFECTO	No se ajusta a lo solicitado	\$ -	\$ -
9	5	BLAZER DE VESTIR Confeccionado en gabardina elástica o similar, forrado, con dos (2) bolsillos externos inferiores y dos (2) botones color al tono. Color: gris oscuro.	SE DEJA SIN EFECTO	No se ajusta a lo solicitado	\$ -	\$ -
10	25	CAMPERA (para hombres) -Tela: sarga pesada/nebraska o similar impermeabilizante. -Cuello MAO, con capucha -Isotérmica PILOTO (para hombres) -Capa impermeable, confeccionado en PVC/ poliéster o similar (liviano y flexible). -Con capucha, cierre y broches. (Ver Anexo II)	SOTELO EDUARDO RUBEN	Por ajustarse a lo solicitado en Pliego y Anexo II	\$ 712,00	\$ 17.800,00
11	25	PANTALÓN DE TRABAJO masculino con 2 (dos) bolsillos delanteros y 2 (dos) traseros con costuras reforzadas en tela de algodón de color beige o marrón claro, estilo ombú o gafa.	SOTELO EDUARDO RUBEN	Por ajustarse a lo solicitado y resultar de menor precio	\$ 365,00	\$ 9.125,00
12	1	CAMISA DE TRABAJO masculino mangas largas con doble bolsillo delantero costuras reforzadas en tela de algodón de color beige o marrón claro, estilo ombú o gafa.	SOTELO EDUARDO RUBEN	Por ajustarse a lo solicitado y resultar de menor precio	\$ 209,00	\$ 209,00
13	1	CHAQUETILLAS femeninas escote en "V", mangas cortas, con 2 (dos) bolsillos inferiores y 1 (un) bolsillo superior izquierdo con el logo de la universidad y las siglas Fa. C. E. N. A. bordados, y dos bolsillos laterales en la falda, con ribetes blancos en las mangas y los bolsillos, elaborados en tela acrocel o similar de color azul marino.	SOTELO EDUARDO RUBEN	Por ajustarse a lo solicitado y ser la única oferta	\$ 265,00	\$ 1.855,00
15	7	PANTALÓN femenino estilo náutico, elástico en la cintura, con 2 (dos) bolsillos anteriores y 1 (un) bolsillo posterior derecho. Elaborados en tela acrocel o similar de color azul marino.	SOTELO EDUARDO RUBEN	Por ajustarse a lo solicitado y ser la única oferta	\$ 265,00	\$ 1.855,00
TOTAL					\$	113.208,82

PESOS CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS OCHO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS.

OFERTAS ADMISIBILES

Ofertante:	SOTELO EDUARDO RUBEN
Observaciones	Oferta Admisible.
Aspectos Formales	Cumple con el Art. 5 inc. a), b), c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Incorporación al Sipro	Inscrito al momento de la apertura
Garantía	Constituye garantía de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del Pliego Bases y Condiciones particulares

Ofertante:	NUEVOS RUMBOS S.R.L.
Observaciones	Oferta Admisible.
Aspectos Formales	Cumple con el Art. 5 inc. a), b), c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Incorporación al Sipro	Inscrito al momento de la apertura
Garantía	Constituye garantía de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del Pliego Bases y Condiciones particulares

Ofertante:	FABRIL INDUMENTARIA S.A.
Observaciones	Oferta Admisible.
Aspectos Formales	Cumple con el Art. 5 inc. a), b), c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Incorporación al Sipro	Preinscripto y aprobado con posterioridad
Garantía	No constituye, no es obligatorio

Ofertante:	MOSQUEDA ESTEFANIA ESTHER
Observaciones	Oferta Admisible.
Aspectos Formales	Cumple con el Art. 5 inc. a), b), c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Incorporación al Sipro	Inscrito al momento de la apertura
Garantía	No constituye, no es obligatorio

Ofertante:	SANABRIA IRENE
Observaciones	Oferta Admisible.
Aspectos Formales	Cumple con el Art. 5 inc. a), b), c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Incorporación al Sipro	Preinscripto y aprobado con posterioridad
Garantía	Constituye garantía de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del Pliego Bases y Condiciones particulares

Ofertante:	RAMEL S.A.
Observaciones	Oferta Admisible.
Aspectos Formales	Cumple con el Art. 5 inc. a), b), c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Incorporación al Sipro	Preinscripto al momento de la apertura y aprobado con posterioridad dentro de los 5 días hábiles.
Garantía	Constituye garantía de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del Pliego Bases y Condiciones particulares
Ofertante:	EL TREBOL II S.H.
Observaciones	Oferta Admisible.
Aspectos Formales	Cumple con el Art. 5 inc. a), b), c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Incorporación al Sipro	Preinscripto y aprobado con posterioridad
Garantía	Constituye garantía de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del Pliego Bases y Condiciones particulares

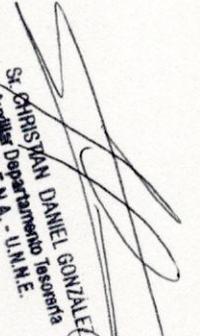
OFERTAS INADMISIBLES

Ofertante:	VALENTINA SRL
Fundamento	No cumple con el Art. 5 inc. C) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, debido a que no presenta Certificado Fiscal para contratar vigente al momento de apertura de ofertas.
Ofertante:	UNIVISTA S.A.
Observaciones	No cumple con el Art. 5 inc. C) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, debido a que no presenta Certificado Fiscal para contratar vigente al momento de apertura de ofertas y no se encuentra inscripto en el SIPRO

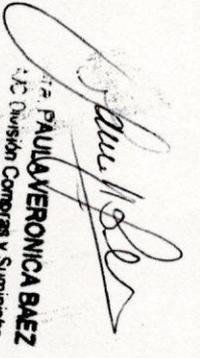
Oferente:	FOR MAN
Observaciones	No cumple con el Art. 5 inc. C) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, debido a que no presenta Certificado Fiscal para contratar vigente al momento de apertura de ofertas y no se encuentra inscripto en el SIPRO

En la ciudad de Corrientes Capital de la Provincia del mismo nombre, a los dieciocho días del mes de Junio del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la U.N.N.E., los miembros de la Comisión Evaluadora creada por Res. Nº 2523/14-D, para emitir el presente Dictamen de Evaluación, de carácter no vinculante, de la Contratación Directa Nº 20/2015 formado por los Agentes: Cra. Paula Baez, Cra. María Virginia Affur y el Sr. Christian Daniel Gonzalez de la FACENA. Analizadas las ofertas en sus aspectos formales, teniendo en cuenta las muestras presentadas y de acuerdo a lo informado por el Sr. Javier Centurion, El Sr. Miguel Romero y el Secretario Administrativo, Dr. Massimiliano Dematteis, esta Comisión recomienda Pre-adjudicar los renglones Nº 01 y 04 a la Firma NUEVO RUMBO SRL por la suma de \$22.279,82 (Pesosveintidos mil doscientos setenta y nueve con ochenta y dos centavos), los Renglones Nº 02 y 03 a la Firma RAMAL S.A. por la suma de \$59.886,00 (Pesos Cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis) Y los renglones Nº 10, 11, 12, 13, 14 y 15 a la Firma SOTELO EDUARDO RUBEN por la suma de \$31.043,00 (Pesos treinta y un mil cuarenta y tres).

No siendo para más se da por terminado el acto, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor para constancia.-


Sr. CHRISTIAN DANIEL GONZALEZ
 Auditor Departamento Tesorería
 F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.


Cra. MARIA VIRGINIA AFFUR
 Auxiliar Contable
 FACENA - UNNE


Sr. PAULA VERONICA BAEZ
 Jefe División Compras y Suministro
 FACENA - UNNE